


| | | |
|--|-------------------|---|
| | OF-0004/1991/2021 |  |
|--|-------------------|---|


Título: ADQUISICIÓN DE EMULADORES DE CARGA ELECTRÓNICA

Resumen:
 Se precisa la adquisición de dos unidades de emulación de carga para realizar pruebas eléctricas reales.

Compra según ayuda recibida en la convocatoria: Ayudas a la I+D+i, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Convocatoria 2018 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, para entidades de carácter privado. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Código id Solicitud: IE18_0046_AICIA

PROYECTO COFINANCIADO POR LOS FONDOS FEDER:
Ref del proyecto: IE18_0046_AICIA




"Una manera de hacer Europa"

Proyecto asociado:
 LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS BLOCKCHAIN APLICADAS A LA GESTIÓN ENERGÉTICA ÓPTIMA DE SMART GRIDS CON ALTA PENETRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO.

Fecha:
 22/06/2021

Preparado por: Andrés Alcántara

| | | |
|--|-------------------|---|
| | OF-0004/1991/2021 |  |
|--|-------------------|---|

índice

| | | |
|----------|----------------------------------|----------|
| 1 | Objeto del documento | 3 |
| 2 | Alcance de la oferta | 3 |
| 3 | Presupuesto y plazos | 5 |
| 4 | Criterios de valoración | 5 |
| 5 | Presentación de la oferta | 5 |

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como objeto especificar los requerimientos del equipo solicitado que se pretende adquirir según ayuda recibida en la convocatoria: Ayudas a la I+D+i, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), Convocatoria 2018 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, para entidades de carácter privado. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

2 ALCANCE DE LA OFERTA

2.1. Especificaciones técnicas

A continuación, se detallan los **requisitos técnicos mínimos** de los 2 equipos a adquirir:

Corriente Alterna


- Configuraciones de Entrada: Monofásica, Bifásica y Trifásica
- Rango de Tensión de Entrada: 10-350 Vrms L-N (30-880 Hz)
- Rango de Frecuencia Fundamental: 30-880Hz
- Rango de Potencia Activa de Entrada: 0-12 kW
- Rango de Potencia Reactiva de Entrada: 0-31.5 kVA
- Ancho de Banda de la Forma de Onda Corriente: 3kHz
- Rango de Factor de Potencia: -1,0 - +1,0
- Rango de Factor de Cresta: 1,414 – 4,0
- Tiempo de Subida/Bajada <500us (10%-90%)
- Modos de Operación: Corriente Constante, Resistencia Constante, Potencia Constante, Potencia Aparente Constante, Resistencia-Inductancia Constante

Corriente Continua

- Rango de Tensión de Entrada: 10-400 Vcc
- Rango de Potencia de Entrada: 0-12 KW
- Rango de Corriente de Entrada: 0-30 Acc / fase; 0-90 Acc
- Modos de Operación: Tensión Constante, Corriente Constante, Potencia Constante y Resistencia Constante en cualquier combinación

Características:

- Control completamente Digital
- Diseño Multicanal. Tres canales independientes, con Control de Corriente, que se pueden configurar para proporcional cualquier combinación de canales de ensayo CA y CC
- Editor Gráfico para crear Formas de Onda de Corriente Arbitrarias, definidas por el usuario,

| | | |
|--|-------------------|---|
| | OF-0004/1991/2021 |  |
|--|-------------------|---|

- con ancho de banda de 3kHz
- Macros para crear Transitorios de la Forma de Onda de Corriente
- Límites de Protección Programables
- Interfáz de comunicación: Ethernet
- Software de control incluido

2.2 Condiciones del suministro

2.2.1 Condiciones de entrega

Todos los gastos derivados del transporte hasta punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación y puesta en funcionamiento, configuración de los dispositivos, retirada de embalajes, así como toda la tramitación administrativa que se precise para realizar estas actuaciones, correrán a cargo del adjudicatario y estarán incluidos.

2.2.2 Recepción

Una vez suministrado el equipo se realizarán las pruebas necesarias que acrediten el correcto funcionamiento del mismo.

Una vez confirmado el buen funcionamiento, se procederá a estampar sello con fecha y firma por parte de la instalación

2.3.3 Formación

El adjudicatario, deberá impartir la formación necesaria para el uso del equipo. Dicha formación se realizará teniendo la organización interna y adaptándose a la misma. Se deberá impartir, como máximo en las cuatro semanas siguientes al suministro

2.2.4 Garantía exigible


La duración mínima será de 2 años, a contar desde la entrega e instalación. Ésta incluye sistemas adicionales, componentes y accesorios.

La garantía también incluye la sustitución del equipo/accesorio en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento.

2.2.5 Gestión del suministro

El adjudicatario indicará la persona de contacto para resolver las cuestiones que se planteen relativas al suministro de equipos.

2.3. Condiciones de pago

| | | |
|--|-------------------|---|
| | OF-0004/1991/2021 |  |
|--|-------------------|---|

El proveedor emitirá la factura correspondiente a los equipos suministrados desglosando los diferentes elementos según su tipo para su amortización.

En la factura deberá constar como mínimo la siguiente información:

- Proyecto SR-1991/0/2020
- Datos de facturación de AICIA

La forma de pago, así como el modelo de factura a presentar por parte del adjudicatario se realizará de acuerdo con el procedimiento y protocolo interno establecido.

3. Solvencia técnica y medios para su acreditación.

Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

4. Presupuesto y plazos


El presupuesto máximo es de 45.000 €

Las unidades finales serán suministradas en un máximo de 12 semanas tras la confirmación mediante pedido.

5. criterios de valoración

Las ofertas deben cumplir las especificaciones dadas. Si alguna oferta no la cumpliera deberá detallar los puntos donde no se cumplen. Para las ofertas que el equipo de investigación considere que cumplen las especificaciones necesarias, los criterios de evaluación son los siguientes:

- Precio...20%
- Calidad Técnica.....50%
- Disponibilidad de soporte y garantía...20%
- Plazos de entrega ...10%

| | | |
|--|-------------------|---|
| | OF-0004/1991/2021 |  |
|--|-------------------|---|

6. Presentación de la oferta

Enviar en formato pdf. a las direcciones de correo electrónico andres.alcantara@aicia.es y clarraneta@aicia.es

Esta oferta tiene una validez de 15 días desde su publicación.

Esta oferta queda revisada desde el punto de vista técnico-comercial en sus aspectos correspondientes por el abajo firmante.

Carlos Larrañeta Gómez-Caminero

Director de I+D

22 de junio de 2021